



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PAAC.

ALCANCE

Plan anticorrupción cuatrimestre Enero – Abril de 2020.

NORMATIVA APLICABLE

En cumplimiento del Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y de otras normas que se relacionan a continuación, la Dirección de Control Interno presenta el siguiente informe de seguimiento a cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, de acuerdo con los soportes recibidos de la Oficina Asesora de Planeación.

- Ley 489 de 1998 (artículos 32, 33...), Desarrollo de la gestión acorde con los principios de democracia participativa.
- Ley 1474 de 2011 (artículo 78), obligación rendición de cuentas permanente, bajo los lineamientos y métodos del Gobierno Nacional. Así como el manejo a las PQRS.
- Ley 1712 de 2014, ley de transparencia (artículo 9º), información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.
- Ley 1757 de 2015 (artículo 48 y siguientes), Definición, lineamientos rendición de cuentas.
- Decreto 1081 de 2015 (título 4º parte 1 del libro 2), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- CONPES 3654 de 2010, fija lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de audiencia pública.
- CONPES 167 de 2013, lineamientos de acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- Sentencia T-729 de 2009, derecho a la información por parte de la ciudadanía, como base del proceso de rendición de cuentas.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) versión 2, febrero de 2019, DAFP.

COMPONENTES DEL PLAN

Este informe se realizó teniendo en cuenta los requerimientos de las normas anteriormente citadas y el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 – 2015” de la Presidencia de la república.*

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020 fue adoptado mediante resolución rectoral N°051 del 31 de enero de 2020 y esta publicado en la web institucional.

Los resultados obtenidos según el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencian en el siguiente cuadro, donde se relaciona la valoración del primer cuatrimestre de 2020 (incluye



periodo de cuarentena covid19), con un logro promedio del 16%, el cual será analizado a continuación:

Componentes		Porcentaje de cumplimiento a Abril 30 de 2020
Componente 1:	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	11
Componente 2:	Racionalización de Trámites	0
Componente 3:	Rendición de Cuentas	9
Componente 4:	Atención al ciudadano	18
Componente 5:	Transparencia y Acceso de la Información	23
Componente 6:	Iniciativas Adicionales	33
PROMEDIO CUMPLIMIENTO		16%

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Se evidencia la Política de Administración del Riesgo aprobada el 1° de septiembre de 2017 mediante resolución rectoral N°201705000718, la cual rige para esta vigencia.

Este Componente tiene un avance acumulado del 11% en la vigencia 2020, correspondiente a la actividad “Actualización y publicación de los mapas de riesgos de los procesos en la página web institucional” y “Socialización con los integrantes de los equipos de trabajo de cada proceso de sus respectivos mapas de riesgos actualizados y de su forma de consulta”, acción realizada con el proceso de comunicación institucional. En este componente se proponen 10 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, de acuerdo con el documento matriz en Excel denominado “Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020”, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, el cual hace parte integral de este seguimiento. Las demás actividades de este componente propuestas en el PAAC 2020 son las siguientes:

- Aprobación y formalización de la actualización de la Política de Administración del Riesgo
- Publicación y socialización de la Política de Administración del Riesgo actualizada
- Actualización y publicación de los mapas de riesgos de los procesos en la página web institucional.
- Fortalecimiento de la implementación de la herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento de los riesgos.
- Socialización con los integrantes de los equipos de trabajo de cada proceso de sus respectivos mapas de riesgos actualizados y de su forma de consulta.
- Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos por parte de los líderes y su equipo de trabajo.
- Realizar y publicar los cambios derivados del seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos de cada proceso
- Ejecución de las actividades establecidas en los mapas de riesgos para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.



- Seguimiento por parte de los líderes de proceso y de su equipo de trabajo a la implementación de las actividades para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.
- Realización de auditorías de seguimiento a la administración de los riesgos.

Recomendación

- En esta vigencia se propone realizar la actividad relacionada con los ajustes, actualización, publicación y socialización de la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo, conforme a las directrices del DAFP y las nuevas realidades de la institución y sus procesos.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Correspondiente con la información suministrada se evidencio en este seguimiento que este componente del PAAC no han tenido ejecución de las actividades propuestas y propone las siguientes actividades a desarrollar en la vigencia:

- Actualización del inventario de trámites inscritos en el SUIT, según se requiera.
- Inscripción de los trámites definidos a racionalizar para esta vigencia en el módulo de "Racionalización" de SUIT
- Continuar con las gestiones pendientes para implementación de la etapa de pago electrónico por PSE para los diferentes trámite y servicios de la institución.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Este Componente tiene un avance acumulado del 9 % en la vigencia 2020, correspondiente a las actividades "Actualización de la Información general a disposición de los ciudadanos en la página web (datos, estadísticas, informes de gestión, indicadores, información sobre estados financieros, acuerdos)" y "Publicación y difusión del boletín institucional que incluya temas de interés para la comunidad académica y avances en la gestión" mediante el boletín Polifacetas. Se proponen 20 actividades adicionales en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales son:

- Actualización de la Información de la institución y publicación en las plataformas de los entes de control (Contraloría General de Antioquia, MEN, DAFP, MINTIC)
- Encuentro regional: Diálogo del Rector con Estudiantes de la Sede Oriente
- Encuentro regional: Diálogo del Rector con Estudiantes de la Sede Urabá
- Encuentro regional: Diálogo del Rector con Estudiantes de la Sede Central
- Diálogo del Rector con Graduados de la Institución
- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Administración
- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias
- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas



- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Comunicación Audiovisual
- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
- Diálogo del Decano con los estudiantes de la Facultad de Ingenierías
- Diálogo del Vicerrector de Docencia e Investigación con Docentes de las facultades
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Informe de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia
- Espacios de sensibilización, en tema de orientación del comportamiento de los funcionarios adecuado a la normatividad existente: Rendición de cuentas, Autocontrol, Política Anticorrupción, Gobierno Digital.
- Elaboración y publicación de Informe de Gestión de la vigencia.
- Exposición a la comunidad académica de los resultados de la gestión de la vigencia anterior.
- Elaboración y publicación de Avance de Plan de Acción a junio y diciembre.
- Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, el resultado de los espacios de diálogo desarrollados y socializar los avances en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento, de acuerdo con las sugerencias realizadas por los organismos de control al respecto, si las hay.
- Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Institución.

4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este Componente tiene un avance acumulado del 18 % en la vigencia 2020, correspondiente a las actividades “Fortalecimiento de la sensibilización frente al uso del sistema de PQRS” con 50% de logro evidenciado en piezas graficas en la web y difuciosn por el correo institucional; “Estudio con la viabilidad técnica, operativa y financiera de la implementación del chat en línea que posibilite la entrega efectiva de información al ciudadano” con 50% de logro evidenciado con documento propuesta; “Revisión, mejora y actualización del procedimiento de atención PQRS de acuerdo con los resultados evaluados en los informes periódicos” con 100% de logro evidenciado en <https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/procedimiento-pqrs>; “Socializar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno” con 50% de logro evidenciado en <https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/carta-de-trato-digno>.

Adicionalmente se proponen 10 actividades mas en la matriz del plan anticorrupción (PAAC), las cuales son:

- Fortalecimiento de la oficina de atención al usuario.
- Creación de foros de discusión en temas de interés para la comunidad Politécnica (mínimo tres en el año)
- Diagnosticar el estado actual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con respecto al servicio que ofrece y cómo hace la atención brindada.
- Capacitación para cualificación y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los usuarios.



- Promoción espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la institución
- Continuar con el “Programa de Reconocimiento Público” para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.
- Sensibilizar con miras a implementar protocolos institucionales de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad en la atención al ciudadano
- Elaborar e implementar la política de protección de datos personales.
- Actualización y socialización de la caracterización de usuarios o grupos de interés, canales, mecanismos de información y comunicación institucional
- Realizar medición de percepción de los usuarios respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios ofrecidos por la institución y el servicio recibido, y elaborar informe.

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este Componente tiene un avance acumulado del 23% en la vigencia 2020, correspondiente a las actividades “Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura” con 50% de logro evidenciado en <https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/institucional/acerca-del-poli>; “Actualizar el componente de administrador de los documentos de la página web” con 100% de logro evidenciado en la página; “Elaborar propuesta de mejoramiento de la accesibilidad, partiendo de la caracterización de los usuarios de la Institución” con 100% de logro evidenciado con la implementación del menú de accesibilidad que permite sin necesidad de otro software externo navegar en la página web (en la página se identifica con logo color verde).

Adicionalmente se proponen las siguientes 9 actividades en la matriz del plan anticorrupción:

- Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento
- Divulgación de datos abiertos
- Actualizar la publicación de información sobre contratación pública
- Mejora en la consulta de información de la normativa institucional.
- Actualizar y procedimiento para el registro y atención a las solicitudes de información de acuerdo con las directrices del Decreto 1081 de 2015
- Elaboración del Registro o inventario de activos de Información.
- Definir el Esquema de publicación de información para el Politécnico
- Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada
- Monitorear y registrar las solicitudes de información recibidas por los diferentes puntos de atención de la institución.

6. INICIATIVAS ADICIONALES

Este Componente tiene un avance acumulado del 33% en la vigencia 2020, correspondiente a la actividad “Establecer e implementar canales de información sobre posibles actos de corrupción” con 100% de logro evidenciado con el formulario donde los usuarios pueden instaurar sus



denuncias en <https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/denuncias-de-posibles-actos-de-corrupcion>.

Adicionalmente se proponen las siguientes 2 actividades para este numeral, en la matriz del plan anticorrupción:

- Actualizar el Código de Ética Institucional con los nuevos lineamientos del Código de Integridad Institucional y socializarlo con la comunidad
- Fortalecer las competencias de los funcionarios en los valores institucionales

RECOMENDACIONES

- Revisar posibles modificaciones que se deban incluir en el componente N°2 del PAAC, según lo definido en el decreto anti trámites N°2106 de 2019.
- Realizar la rendición de cuentas, definida en el componente N°3 del PAAC, teniendo en cuenta lo definido en el documento “Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)”, versión 2 de febrero de 2019 del DAFP y sus anexos, que contiene los lineamientos y el alcance de la rendición de cuentas, así como los 3 elementos estructurantes de la rendición: **información, diálogo y responsabilidad** que además deben incluir los **ODS**. Lo anterior con el fin de ajustar el PAAC y aplicar lo que corresponda a la institución.
- Informar directamente a todos los procesos que tienen responsabilidad en la ejecución de actividades plasmadas en el PAAC, según lo definido en la herramienta Excel “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020”, de modo que permita avanzar en el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia y teniendo en cuenta las limitaciones motivadas por la cuarentena.
- Analizar la posibilidad de incluir en el formato del PAAC, una actividad en el componente N°1 (gestión de riesgos) relacionada con la presentación de resultados del seguimiento a los riesgos, al comité institucional de gestión y desempeño o al comité de coordinación de control interno.
- En el componente número 5 del formato PAAC es importante definir las actividades que corresponden a transparencia pasiva y a transparencia activa conforme a lo establecido en la normatividad de acceso a la información. Igualmente en este componente sería relevante incluir como actividad, la publicación de resultados del índice de transparencia ITA y resultados del índice de desempeño FURAG, actividades que se correlacionan con acceso a la información.

Juan C. Vélez

Juan Carlos Jaramillo Vélez
Director Control interno

Luis Alfonso Valencia A.
Auditor Control Interno



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
vivir mejor



 
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

 
@PolitecnicoJIC